



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Magdalena
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

47.001.31.03.005.2019.00144.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso de **EJECUTIVO** seguido por **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.** contra **LUZ KARIME GÓMEZ CERCHAR**, el cual se encuentra pendiente de resolver solicitud de terminación del proceso por pago de cuotas vencidas.

II. CONSIDERACIONES

1. Estando a despacho el presente proceso se advierte que la parte actora de manera reiterativa solicita la terminación del presente proceso, en atención a que la parte pasiva canceló el total de las cuotas vencidas que dieron origen al mismo.
2. No obstante, se advierte que dicha solicitud fue resuelta mediante auto del 14 de julio de 2022, que dispuso acceder a la solicitud de terminación bajo estudio.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. **ESTARSE** a lo resuelto en el auto del 14 de julio de 2022 en el que se da por terminado el presente proceso, de conformidad con lo solicitado.

2. **PREVENIR** a la apoderada judicial del demandante, abstenerse de reiterar solicitudes que ya fueron evacuadas por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA